PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-CS-MDH/LC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA (0065)

CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN LA

I.E. 50751 DISTRITO DE HUAYOPATA - LA CONVENCIÓN CUSCO.

Ruc/código : 10253203124 Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : YARIN ANCAYFURO LUZ MARINA Hora de envío : 21:42:37

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Pagina 26 De la revisión de de la evaluación de calidad de aplicación de pintura se evidencia que la entidad está por solicitando desproporcionalmente muchos ensayos cuando solo es necesario un ensayo el que puede determinar la calidad de la aplicación de la pintura sin embargo están solicitando ensayo de adherencia ensayo de flexibilidad ensayo de medición de película seca ensayo de resistencia al impacto por caída de bola ensayo para determinar el tiempo de secado ensayo para determinar el contenido de sólidos lo que implicará señores de la entidad es que se genere más gastos innecesarios para el postor lo que generará más gastos para la entidad por lo que sugerimos que el área usuaria realice un análisis y determine solo una forma de realizar el estudio de calidad la evaluación de calidad de aplicación de la pintura en ese entender solicitamos que se retiren tantos ensayos innecesarios que estás solicitando que no están siendo justificados para el presente servicio a realizar

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS DE LA OBSERVACION DEL POSTOR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACION, YA QUE LOS ENSAYOS DE PINTURA METALICA SON FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR QUE LOS PRODUCTOS PINTADOS CUMPLAN CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD, DURABILIDAD Y SEGURIDAD REQUERIDOS, LAS BASES INTEGRADAS FUERON ELABORADAS RESPETANDO LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y SEGÚN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LAS BASES ESTÁNDAR REGULADO MEDIANTE DIRECTIVA Nº 001-2019-OSCE/CD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-MDH/LC-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA (0065)

CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN LA

I.E. 50751 DISTRITO DE HUAYOPATA - LA CONVENCIÓN CUSCO.

Ruc/código : 10253203124 Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : YARIN ANCAYFURO LUZ MARINA Hora de envío : 21:43:28

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Del responsable del servicio solicitan un certificado CWI certified wedding inspector mínimo 60 horas se evidencia qué este es un documento restrictivo el cual limita la participación de más postores por lo que solicitamos se elimine dicha certificación

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: . Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS DE LA OBSERVACION DEL POSTOR, EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS: SE RETIRA CERTIFICADO CWI CERTIFIED WEDDING INSPECTOR

Fecha de Impresión: 26/06/2024 08:01

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-CS-MDH/LC-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA (0065)

CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN LA

I.E. 50751 DISTRITO DE HUAYOPATA - LA CONVENCIÓN CUSCO.

Ruc/código : 10253203124 Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : YARIN ANCAYFURO LUZ MARINA Hora de envío : 21:43:28

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Solicitando personal técnico en mecánica de producción técnico en soldadura técnico en soldadura universal solicitamos al comité que se amplíe a técnico en construcciones metálicas puesto que dicho profesional técnico cumple con las características para poder desarrollar dicha función del soldador por lo tanto para que exista mayor pluralidad de postores solicitamos incluya sin al técnico en construcciones metálicas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LA REVISION REALIZADA POR EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS: ESPECIALISTA EN TRABAJOS DE SOLDADURA ¿ FORMACION ACADEMICA TECNICO EN MECANICA DE PRODUCCION Y/O TECNICO EN SOLDADURA Y/O SOLDADURA UNIVERSAL Y/O TECNICO EN CONSTRUCCIONES METALICAS

Fecha de Impresión:

26/06/2024 08:01

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-MDH/LC-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA (0065)

CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN LA

I.E. 50751 DISTRITO DE HUAYOPATA - LA CONVENCIÓN CUSCO.

Ruc/código : 10253203124 Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : YARIN ANCAYFURO LUZ MARINA Hora de envío : 21:43:59

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

De la experiencia del ingeniero de seguridad solicita mínima efectiva en trabajos de seguridad y salud en el trabajo solicitamos al comité que se amplíe a servicios realizados como su supervisor o responsable de seguridad en estructuras metálicas puesto que dicha experiencia está acorde y relacionado a lo solicitado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LA REVISION REALIZADA POR EL AREA USUARIA DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-CS-MDH/LC-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA (0065)

CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN LA

I.E. 50751 DISTRITO DE HUAYOPATA - LA CONVENCIÓN CUSCO.

Ruc/código : 10253203124 Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : YARIN ANCAYFURO LUZ MARINA Hora de envío : 21:44:18

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

En la página 45 requerimiento del proveedor indican que el postor deberá acreditar su experiencia en la especialidad con servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria mínimo con 2 servicios por lo que se observa que se está vulnerando las bases integradas y el mismo reglamento de la ley de contrataciones puesto que en las bases ya se determina que se acreditará la experiencia del postor por un monto determinado por la entidad ya en varias resoluciones del OSCE se ha determinado que no se puede solicitar la experiencia del postor diferente a lo solicitado en las bases estándar por lo que solicitamos se retire dicho párrafo al estar vulnerando el principio de libertad de concurrencia el principio de transparencia por ende las mismas bases el cual es una causal de nulidad de no corregir dicho error

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LA REVISION REALIZADA POR EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MENCIONADO PARRAFO SE SUPRIMIRA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-CS-MDH/LC-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA (0065)

CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN LA

I.E. 50751 DISTRITO DE HUAYOPATA - LA CONVENCIÓN CUSCO.

Ruc/código : 10253203124 Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : YARIN ANCAYFURO LUZ MARINA Hora de envío : 21:44:49

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Del equipamiento estratégico solicitan una grúa de 5 t a más con certificado de operatividad técnica actualizada vigente solicitamos a la entidad que se aclare a qué se están refiriendo cuando indican dicho documento que tiene que estar actualizado O ES QUE ESTAN SOLCITADO EL Certificado de Inspección Técnica Vehicular por lo que se está transgrediendo el principio de transparencia ya que la entidad no está poniendo claramente qué es lo que se tiene que acreditar en dicho punto para la grúa

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LA CONSULTA DEL POSTOR EL AREA USUSARIA ACLARA LO SIGUIENTE: EL CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD TECNICA SE REFIERE A UN DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDADES COMPETENTES QUE VERIFICA QUE DETERMINADO EQUIPO, INSTALACION O MAQUINARIA CUMPLE CON LAS NORMATIVAS TECNICAS Y DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS. ESTE CERTIFIACO ES FUNTAMENTAL PARA ASEGURAR QUE LOS EQUIPOS O INSTALACIONES PUEDAN OPERAR DE MANERA SEGURA Y EFICIENTE DENTRO DEL TERRITORIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-CS-MDH/LC-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA (0065)

CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN LA

I.E. 50751 DISTRITO DE HUAYOPATA - LA CONVENCIÓN CUSCO.

Ruc/código : 10253203124 Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : YARIN ANCAYFURO LUZ MARINA Hora de envío : 21:45:40

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Solicitan 2 máquinas moto soldadoras de 300 amperios como mínimo para que exista mayor pluralidad de postores

solicitamos que se reduzca a mínimo 250 amperios

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: . Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS DE LA OBSERVACION DEL POSTOR, EL AREA USUARIA DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACION: YA QUE ES IMPORTANTE AJUSTAR LA CONFIGURACION DE SOLDADURA SEGÚN LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE CADA APLICACIÓN PARA LOGRAR RESULTADOS OPTIOS EN TERMINOS DE RESISTENCIA, INTEGRIDAD ESTRUCTURAL Y ACABADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-CS-MDH/LC-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA (0065)

CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN LA

I.E. 50751 DISTRITO DE HUAYOPATA - LA CONVENCIÓN CUSCO.

Ruc/código : 10253203124 Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : YARIN ANCAYFURO LUZ MARINA Hora de envío : 21:45:40

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

De la revisión de las bases se aprecia que la entidad está indicando que el postor cuando haga la confección de la estructura Metallica deberá presentar un nuevo plano claro cabe aclarar que el presente servicio se realizará de acuerdo a los planos Claro cabe aclarar que el presente servicio se realizará de acuerdo a los planos presentados por por la entidad y es en base a ellos a lo que se tiene que realizar en estricto cumplimiento por lo cual sugerimos retirar de las bases que se exija la nueva presentación de un plano

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: . Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LA CONSULTA DEL POSTOR EL AREA USUSARIA ACLARA LO SIGUIENTE: SEGÚN PAGINA 34 NO SE MUESTRA SOLO LOS PLANOS Y NO SE DESCRIBE QUE SE HA DE REALIZAR NUEVOS PLANOS POR LO QUE EL EJECUTOR REALIZARA CONFORME A LOS PLANOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD, LOS CUALES DEBEN SER ESTRICTAMENTE CUMPLIDOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: